

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

Informe emitido por las SOA

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	100-2023-3-0435		
Título del informe:	Reporte de Deficiencias Significativas RDS - Financiera a la Municipalidad Provincial de Ilo periodo 2019		
Objetivo de la auditoría:	<p>a) Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados presupuestarios preparados por la entidad a una fecha determinada, de acuerdo con las disposiciones presupuestales y legales aplicables.</p> <p>b) Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la entidad a una fecha determinada, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.</p>		
Nombre SOA:	URBANO TOLEDO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO		
Monto auditado:	S/ 60,571.00		
Monto examinado:	S/ 60,571.00		
Ubigeo:	Región: MOQUEGUA	Provincia: ILO	Distrito: ILO
Fecha de emisión de informe:	07/07/2023		
Unidad orgánica que emite el informe:	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MOQUEGUA		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	X
3	Auditoría de Desempeño	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p>Observaciones / Salvedades:</p> <p>1. No ha sido posible determinar la razonabilidad de los saldos al 31 de diciembre de 2019 de las cuentas que conforman el rubro "Cuentas por Cobrar (neto) nota 05" por S/ 24,046,351.51 que incluye S/ 4,700,894.62 por estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa (CR); así como de las cuentas del rubro "Otras Cuentas por Cobrar (neto) nota 06" por S/ 1,041,509.47 incluye S/ 3,099,249.67 estimación de cuentas de cobranza dudosa (CR), por deudas de 23,964 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Ilo.</p> <p>2. Al 31 de diciembre 2019 el rubro "Inversiones Financieras (neto), nota 12" de la Municipalidad Provincial</p>
---	---

	<p>de Ilo tiene un saldo total por S/ 14,287,154.61 por el 100% de acciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima - EPS ILO S.A. que no incluye el reconocimiento de S/ 63,586,864.61 de pérdidas por deterioro del valor.</p> <p>3. Incremento presupuestal del 171.80% y del plazo de ejecución en más del 800% en la obra con CUI 2192429 "Mejoramiento del Servicio Público de Promoción de Comercialización y Eventos Temporales de Productos y Servicios en el Campo Ferial Municipal de la Provincia de Ilo - Moquegua" que la Municipalidad Provincial de Ilo ejecutó por la modalidad de administración directa.</p> <p>4. Deficiencia del expediente técnico en el proyecto con CUI 2192429 "Mejoramiento del Servicio Público de Promoción de Comercialización y Eventos Temporales de Productos y Servicios en el Campo Ferial Municipal de la Provincia de Ilo - Moquegua" es causal invocada para la aprobación de incremento presupuestales llevando el costo de inversión de la ejecución desde S/ 9,773,743.30 aprobado inicialmente, hasta la suma de S/ 16,790,995.38 al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>5. Limitación en la evaluación de gastos de capital y construcciones en curso al no contar con la información que fue solicitada a la entidad para la evaluación de la obra con CUI 2325237 "Creación de los Servicios Básicos de Agua Potable y Alcantarillado en los Asentamientos Humanos Miraflores y Ciudad de la Juventud del PROMUVI XI distrito, provincia de Ilo - Moquegua" ejecutada en el periodo 2019 con un devengado de S/ 5,561,226.00.</p> <p>6. Incremento presupuestal del costo inicial en 260.90% y del plazo de ejecución en más del 800% en la obra con CUI 2192429 "Creación de la infraestructura vial de la Calle 2, frente a la Mz. B, A, a la Calle 29 frente a las Mz. R, F, Q, D, C; del asentamiento humano John F. Kennedy distrito, provincia de Ilo - Moquegua" que la Municipalidad Provincial de Ilo ejecutó por la modalidad de administración directa.</p> <p>7. El rubro Propiedad, Planta y Equipo (neto), nota 14, por S/ 687,418,547.03, distorsiona la razonabilidad de las cuentas 1501.030201 Infraestructura Vial por S/ 66,378,514 y 1501.030501 Agua y Saneamiento por S/ 21,727,856.</p> <p>8. De la evaluación a la información presupuestaria proporcionada por la gerencia de planeamiento estratégico de la Municipalidad Provincial de Ilo, se evidencia en la ejecución de gastos del periodo una diferencia de S/ 462,830.34 con la sub gerencia de contabilidad, por carecer de un acta de conciliación de saldos de ingresos y gastos.</p> <p>9. La Municipalidad Provincial de Ilo no atendió el requerimiento solicitado con respecto a la documentación que sustenta el registro contable efectuado en el año 2019 que rebaja los resultados no realizados por S/ 994,672 y los ajustes de gastos de años anteriores por S/ 4' 441,223.</p>
2	<p>Recomendaciones: DEFICIENCIA 01 Disponer por intermedio de la Gerencia de Administración Financiera, el establecimiento de la política contable de los rubros "Cuentas por Cobrar (Neto) Nota 05" y "Otras Cuentas por Cobrar (Neto) Nota 06" que permita a la Municipalidad Provincial de Ilo:</p> <p>a. Sustentar sus "Análisis de Saldos Cuentas por Cobrar al 31-12-2019", y "Conciliación de Saldos Contables vs Saldos de Áreas Recaudadoras" de los rubros "Cuentas por Cobrar (Neto) Nota 05" y "Otras Cuentas por Cobrar (Neto) Nota 06".</p> <p>b. Presentar al auditor financiero gubernamental del año fiscal 2020 los cargos de circularización y los estados de cuenta detallados de los ciento treinta y siete (137) contribuyentes seleccionados, no presentados oportunamente en la auditoría financiera gubernamental de 2019.</p> <p>c. Establecer como parte de su política contable, un procedimiento institucional mensual, para el sustento de sus "Análisis de Saldos Cuentas por Cobrar", y de su "Conciliación de Saldos Contables vs Saldos de Áreas Recaudadoras" de las cuentas contables de los rubros "Cuentas por Cobrar (Neto)" y "Otras Cuentas por Cobrar (Neto)", como parte del sistema informático de recaudación propio de la Municipalidad</p>

Provincial de Ilo, que considere como único usuario de dicha información a la Subgerencia de Contabilidad.

Disponer por intermedio de la Gerencia de Rentas, la adopción de acciones de mejora significativa de la recaudación de todos los conceptos que adeudan los 23,964 contribuyentes, incluyendo los que se encuentran en ejecución coactiva, con prioridad en las deudas más importantes.

2. Disponer por intermedio de la Gerencia de Administración Financiera, el establecimiento de la política contable del rubro "Inversiones Financieras (Neto)" que permita a la Municipalidad Provincial de Ilo:

a. Para efectuar el reconocimiento de las pérdidas por deterioro del valor de las inversiones financieras en el 100% del capital de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima - EPS ILO S.A. al 31 de diciembre de 2019.

b. Establecer como parte de su política contable del rubro "Inversiones Financieras (Neto)", un procedimiento institucional periódico, de medición posterior para el reconocimiento en libros de la Municipalidad Provincial de Ilo los incrementos o disminuciones en el valor de su inversión en el 100% del capital de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima - EPS ILO S.A.

3. Que, el Gerente Municipal, disponga del jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública, tomar en cuenta las apreciaciones y causas que llevaron a cabo la modificación e incremento presupuestal, en la modificación del expediente técnico y evitar pagos en exceso o duplicados de valorizaciones por mayores metrados, igualmente, se debe tener en cuenta contar con profesionales independientes y capacitados evitando la constante rotación del residente y supervisor de la obra.

4. Que, el Gerente Municipal, disponga del jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública, revisar y acondicionar las Directivas para la ejecución de obras que la entidad ejecute en la modalidad de Administración Directa para el seguimiento de las inversiones orientadas al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, con el fin de maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten en beneficio de la población.

5. Que, el Gerente Municipal, disponga las medidas correspondientes a fin de poder ubicar los documentos (Expediente Técnico), así mismo, a través de los organismos correspondientes iniciar la digitalización de la documentación que contiene el expediente técnico, obteniendo un backup o copia de seguridad, resguardado en la sub Gerencia de Informática, evitando pérdidas o sustracción indebida de la documentación propiedad de la Municipalidad Provincial de Ilo.

6. Que, el Gerente Municipal, tome las acciones requeridas e indicar al jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública fin de subsanar las observaciones Identificando las causas que han originado el incremento presupuestal.

Realizar los metrados finales y que estos se ajusten a la planilla de metrados que se están ejecutando para evitar duplicidad al momento de la valorización de los avances.

7. Disponer por intermedio de la Gerencia de Administración Financiera, el establecimiento de la política contable del rubro "Propiedad, Planta y Equipo (Neto)" que permita a la Municipalidad Provincial de Ilo:

a. La determinación de la vida útil técnica de todos sus activos de Infraestructura Vial, y de Agua y Saneamiento, con la finalidad de que recalcule al 31 de diciembre de 2019 la depreciación acumulada sobre la base vida útil técnica y tasa de depreciación técnica correspondientes.

b. La asignación de nueva vida útil y valor a sus activos totalmente depreciados que al 31 de diciembre de 2019 aún se vienen utilizando en las funciones institucionales.

c. Establecer como parte de su política contable, un procedimiento institucional anual, para la medición de la vida útil de todos los activos del rubro "Propiedad, Planta y Equipo (Neto)" mediante estudio técnico por cada tipo de activo.

d. Establecer como parte de su política contable, un procedimiento institucional periódico, para la asignación de nueva vida útil y valor a sus activos totalmente depreciados que aún se continúen utilizando en las funciones institucionales de la Municipalidad Provincial de Ilo.

00

8. El Gerente Municipal, disponga del Gerente de Planeamiento Estratégico y de la Sub Gerente de Contabilidad sinceren y concilien las diferencias evidenciadas y se deje sustentada en acta detallando e identificando las cifras reales.

Que, esta conciliación se realice semestralmente, con la finalidad de llevar un control más efectivo,

respecto a los saldos de ingresos y gastos del ejercicio.

9. Disponer por intermedio de la Gerencia de Administrativa Financiera, instruya a los funcionarios de la entidad a atender dentro de los plazos los requerimientos solicitados por el órgano de control para que puedan validar la documentación sustentatoria de los Estados Financieros y Presupuestales a fin de no ser pasibles de sanciones administrativas.

2023-CPO-L476-00103